BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Jueves, 24 de febrero de 1972

Núm. 45

No se publica domingos ni días feativos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados cos el 10% para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Astorga

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don José-Senén Méndez Enriquez, Recaudador de Tributos del Estado de

la Zona de Astorga.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 15 de febrero de 1972, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el 15 de marzo de 1972, en el Juzgado de Villagatón, a las once horas.

Deudor: José Guerra González

Cuarta parte proindivisa de finca urbana, sita en el barrio de la Estación del pueblo de Brañuelas, Ayuntamiento de Villagatón, con un trozo de terreno adyacente o huerta a la espalda, que todo ello ocupa una extensión superficial de mil trescientos veintitrés metros cuadrados, sita en la calle del Fanal o Camino de Ucedo, sin número, de planta baja, destinada a fábrica de ovoides, con tendejón, taller y vivienda. Cargas que la gravan: Hipoteca por valor de 500.000 pesetas. Valor para la subasta, 512.921 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBARTA

1.*—Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria, en ou ocaso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos titulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria,

dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.8—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del art. 104). En Astorga a 15 de febrero de 1972.

En Astorga a 15 de febrero de 1972. El Recaudador, José-Senén Méndez.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SECCION FORESTAL

Anuncio de subasta de pizarra

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

El volumen mínimo de pizarra de 73.800 m. c. a extraer en el paraje «Los Campos II», sito en el monte de Utili-

dad Pública núm. 387, perteneciente al pueblo de San Pedro de Trones, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez.-Duración del aprovechamiento: hasta el día 30 de septiembre del año 1991.-Precio base de tasación: 590.400 pesetas, desglosado de la siguiente manera: primer año, 4.800 pesetas por 600 metros cúbicos; segundo año, 9.600 pesetas por 1.200 metros cúbicos; años sucesivos, 32.000 pesetas por 4.000 metros cúbicos.-Precio indice: 1.180.800 pesetas.—Fianza provisional: 886 pesetas.—Garantia definitiva: 2.952 pesetas.-La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de San Pedro de Trones el día 18 de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El contrato realizado, por la adjudicación definitiva, podrá rescindirse a petición del rematante, antes del 30 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento, está a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-3.º) y en el domicilio de la entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D	. , vecino de
calle	, núm y cor
Documento N	acional de Identidad nú
mero	, en nombre propio (e
como apodera	do legal de D
	ecino de, cor
domicilio en), enterado
del correspon	diente pliego de condi-

ciones especiales a cuvo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de pizarra, desglosado de la siguiente manera, primer año pesetas por metros cúbicos, segundo año pesetas por metros cúbicos, años sucesivos pesetas por metros cúbicos. A extraer en el paraje «Los Campos II», sito en el monte de U. P. número 387 perteneciente a San Pedro de Trones, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el Bole-TIN OFICIAL (fecha y firma).

León, 2 de febrero de 1972.-El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.

1116

15

16

Manuel Ingelmo Moreno

Argimiro Rodríguez Rodríguez

Núm. 371.—440,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabaio

Don Fernando López-Barranco Rodriguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 2.245/71, incoado contra D. Pedro Martinez Diez, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23·2·67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 31 de enero próximo pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada don Pedro Martinez Diez, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en León a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.-Fernando López-Ba-

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 2.100/71, incoado contra D.ª Basilisa Diez Rodríguez, de Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23-2 67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 26 de enero próximo pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, a la expedientada D.ª Basilisa Diez Rodríguez, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en León a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.-Fernando Ló-1052 pez-Barranco. 1053

3.750

3.750

525

525

DELEGACION HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80

Núм.	Contribuyente	Domicilio	BASE	CUOTA A INGRESAR
	CONTRIBU	CION TERRITORIAL URBANA		
546 555 558 1.414 1.518 2.494 2.496 2.506 2.697 2.797 2.836 2.851 2.854 2.854 2.899 2.935 2.936	Petronilo Fontano Diez Francisco García Martínez Abel Novo González María Bayón Muñiz Francisco González González Plácido Becerra González J. Antonio Arias González J. Elvio Balboa Guerra Ignacio García Prieto Rafael Martínez Carbajo Salvador Enríquez Canedo Manuel Vázquez Peñamil Estrella Tuñón Escalada María Muñiz González Manuel Casaleiro Balboa Salustiano Deiros Alvarez	León - San Ignacio Loyola, s/n. León - San Ignacio Loyola, s/n. 4.° D. León - San Ignacio Loyola, s/n. 5.° C. León - Avda. Nueva, portal 3-3.° dcha. León - Santo Ordóñez, 1-3.° int. izqda. Ponferrada - Columbrianos, Ordoño II, 12 Ponferrada - Cl/ 405 Ponferrada - C. Vientos, Pío XII, 8 León - Rafael M.° Labra León - Rebollo 8, Toreno - Matarrosa del Sil Ponferrada - P-5 Ferrocarril, 1-2.° B Ponferrada - P-5 Ferrocarril, 1-4.° B Matallana de Torío - Robles Valcueva Ponferrada - Cl/ 403, s/n. Ponferrada - Cl/ 406		5.175 2.973 3.065 7.843 7.888 1.289 8.359 1.039 681 166 2.646 5.549 5.544 2.849 1.702 1.634
	CONTRIBUCION TERRIT	ORIAL RUSTICA.—CUOTA PROPORCION.	AL	
50 58	Angeles Maroto Morejón José Bustamante Isasi	Castrocalbón Valverde Enrique		15.922 17.583
IN	APUESTO SOBRE EL RENDIMIE	NTO DEL TRABAJO PERSONAL.—Evalu	ación Glob	al
	cional. Ingenieros de Caminos.—Ej Eugenio Hernández Calles	ercicio 1968. Riaño (Presa Riaño)	2.800	392
Junta Nac	cional Peritos Topógrafos.—Ejercio	cio 1969.		
5	José-Luis Barrio Alonso Alvaro Diez González José-Luis Bajo Montero	León - Monja Ethérea León - Avenida de Roma, 1 León - Marcelo Macías, 4	22.500 7.500 3.750	3.150 1.050 525

León - Doctor Fleming, 11

León - Rodríguez del Valle, 31

Núм.	Contribuyente	Домісн ло	BASE	CUOTA A INGRESAR
Junta Reg	ional. Bailarines en Salas de Fiestas	- Ejercicio 1967		
1	Germán Robles	San Andrés del Rabanedo - Barrio Pi-		
		nilla, 4.ª fase, 2.ª manzana, 9	75.000	10.500
2	Juan Ramón Bartolomé	León - Independencia, 5	60.000	8.400
4	M.ª Jesús Jiménez Abella	Barcelona - Sánchez Barecetegui, 35	33.750	4.197
5	M.ª Concepción Gómez Docasar	Páramo del Sil	30.000	4.200
6	Carmen Concha Tucheli	León - Ordoño II, 23	26.250	2.619
7	Ana Diez González	León - San Claudio, 20	26.250	3.675
8	Alaoui Rahma	Madrid - San Marcos, 41	25.500	3.042
10	Isabel Cascales Durán Encarnación de la Cruz Arregui	León - Ordoño II, 23 León - Ordoño II, 12	22.500 22.500	2.622 3.150
	a. 14-1. Aparejadores.—Ejercicio 1968		22.000	0.100
20	Domingo Suárez Diez	La Bañeza	81.000	560
		La Dalleza	01.000	300
	n. 16-1. Médicos.—Ejercicio 1968		00.400	0.000
9	José Alonso Fernández	Madrid	22.400	2.892
353	Elías Otero Pérez José M.ª Pallarés Molins	Santa Marina del Rey	25.200 28.000	3.224
357 384		Villablino Boca de Huérgano	42.000	5.576
393	José Prieto Valderrey	Cabreros del Río	46.200	6.164
	a. 21-6. Ingenieros de Minas.—Ejercica			
3	Juan Caunedo Feito	Madrid - Federico, 89-Esc. Ind. 2.° Ind.	330.400	44.884
	a. 15-1. Matronas.—Ejercicio 1969			
36	M.ª Oliva Zapico Ordóñez	Fabero	3.750	525
	1. [2] 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Tubero	0.100	020
	1. 18-1. Practicantes,—Ejercicio 1969	Waldalumana	2.250	315
95 182	M.ª Dolores García González Ramón Ramos Martín	Valdelugueros Castrocontrigo - Nogarejas	15.000	2.020
Junta núm	a. 24-1. Intendentes y Profesores Merce	antiles.—Ejercicio 1970		
7 23	Francisco-Asís Courcel Morán Maximino Rodríguez Alonso	León - Cascalerías, 1 La Robla	3.750 7.500	75 600
lunta núm	a. 26-1. Profesores sin Academia Eje	rcicio 1970		
93	Rafael Pardo Gallo	Madrid - Doctor Fourquet, 12	1.500	10
138	Laureano Alonso Gómez	León - Zapaterías, 18-3.º	7.800	892
	IMPUESTO DE TRABAJO PER	SONAL - LICENCIA FISCAL (EXPEDIEN	TES)	
3	Concepción Barragán Rodríguez	León - Carmen, 8		521
	IMPLIESTO SORRE LOS RENDIMIE	NTOS DEL TRABAJO PERSONAL - SAN	CIONES	
0	Sociedad Recreafiva Unión Juvenil	La Robla	10101125	1.500
8				1.500
		DES.—LIQUIDACIONES PROVISIONAL	ES	
	Empresa Constructora Domingo, S. A		1967	44.759
	Idem	Idem	1968	233.186
	Idem	Idem	1969	66.500
	Cerámica Dimar, S. L. Enrique Gatón y Cía.	Villadecanes - Toral de los Vados León - Ordoño II, 39	1969 1969	49.243
		DEL 4 POR 100 SOBRE SOCIEDADES		
		A. León - Plaza Doce Mártires, 3-3.° C	1967	6,000
	Idem	Idem	1968	32.360
	Idem	Idem	1969	8.600
	IMPUESTO TRANSITORIO	DEL 10 POR 100 SOBRE SOCIEDAD	ES	
		A. León - Plaza Doce Mártires, 3-3.º C	1967	1.29
	Idem	Idem	1968	77.400
	CONTRIBUCION GENERA	L SOBRE LA RENTAEjercicio 1966	The same of the same	

Núm.	CONTRIBUYENTES		Cuota i ingresa
Convenio	IMPUESTO GENERAL Sonúm. 30 Instalaciones Eléctricas.—	OBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS	
12.179	Lorenzo Colinas Fernández Domingo García Fernández	Ponferrada - Campo Cruz, 51 León - M. Macías, 19	4.00 5.00
1	MPHESTO GENERAL SOBRE EL	TRAFICO DE LAS EMPRESAS (Redistribución 1967)	
	núm, 17.—Sastrería a Medida	A Land British (Medianianianianianianianianianianianianiani	
1.481	Efrén Alvarez Murias	Ponferrada - Gómez Núñez, 28	17
1.489	José Balbona Balbona	Páramo del Sil - Sorbeda	(
1.494	Celestino Blanco Fernández	Ponferrada - Ramón y Cajal, 36	15
1.502	Blas Cabero Iglesias	Villarejo Orbigo - Veguellina Orbigo	1
1.507	Francisco Carballo Santín	Ponferrada - Carretera Orense, 56	1
1.527	Ventura Crespo Martínez	León - Plaza Catedral, 2	1
1.529	Benito de Casas Casas Atilano Diez López	Villablino Villablino - Caboalles Abajo	
1.550	Manuel Fernández Fernández	Hospital Orbigo - Puente Orbigo	
1.559	Manuel Fernández López	Ponferrada - Antolín López Peláez, 9	
1.562	Celestino Fernández Mirantes	Cabrillanes - Piedrafita de Babia	. 1
1.566	Ciriaco Fernández Pérez	Ponferrada - Puente Boeza	- 1
1.601	Emiliano González Colván	Riello - Campo la Lomba	
1.625	Olimpia León Cabo	Priaranza del Bierzo	
1.627 1.633	Delfín López Alvarez	Páramo del Sil	
1.641	Andrés López Llorente Constantino Maillo Valdueza	León - Alcázar de Toledo, 10-3.° Santa María Páramo - Andrés de Paz	
1.646	Vicente Marqués Vega	Bembibre - Carretera Santibáñez	
1.658	Enrique Martínez Vázquez	Soto y Amio - La Magdalena	
1.679	Francisco Núñez Núñez	Vega de Valcarce	
1.691	Gumersindo Pérez Casal	Ponferrada - M. Garza, 28	
1.711	César Riesco Rodríguez	Cabrillanes - Piedrafita Babia	
1.761	José Varela Vázquez	Villablino - Villager	
1.762	Enrique Velasco Robla	Fabero	
1.764 1.767	Sebastián Vega Suárez Secundino Vega López	Soto Vega - Vecilla Vega Villablino - Orallo	
Convenio	núm. 19.— Tintorerías		
1.180	Angel García González	León - Arco-Animas, 21	1.3
Convenio	núm, 20. Aserradores y Especulació	n de Maderas	
1.820	Nicasio Blanco Calleja	San Esteban de Valdueza-Valdefranco	1
1.827	Joaquin Calleja Flórez	San Esteban de Valdueza	
1.879	Aquilino García Martínez	Sariegos - Azadinos	
1.901	Genuario González Rodríguez	Rioseco de Tapia	
1.932	Amadeo Martín Benito	Ponferrada - General Sanjurjo, 13	
	Antonio Neira Juarez Luis Riesco Alonso	Oencia - Gestoso Cistierna - Vidanes	
1.971			
	núm, 21. Carpintería y Fábrica de		
	núm, 21. Carpintería y Fábrica de	Persianas	
2.031 2.057			
2.031 2.057 2.067	núm, 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo	2
2.031 2.057 2.067 2.073	núm, 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo	2
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075	núm, 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey	2
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143	núm, 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana	2.
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar	2
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154 2.164	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar	2
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez Joaquín Liébana Carrera	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar Ponferrada - Calle 203	2
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154 2.164 2.224 2.224 2.224	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez Joaquín Liébana Carrera Miguel Llamazares Aller Pilar Martínez González	Persianas Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar	
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154 2.164 2.224 2.224 2.224 2.262 2.288	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez Joaquín Liébana Carrera Miguel Llamazares Aller Pilar Martínez González Laudelino Nava Ordás	Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar Ponferrada - Calle 203 Santa Colomba Curueño - Barrio Ntra. Señora León - Ponce Minerva Ardón - Villalobar	2.
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154 2.164 2.224 2.224 2.224 2.262 2.288 2.296	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez Joaquín Liébana Carrera Miguel Llamazares Aller Pilar Martínez González Laudelino Nava Ordás Benito Nuevo Cabezas	Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar Ponferrada - Calle 203 Santa Colomba Curueño - Barrio Ntra. Señora León - Ponce Minerva Ardón - Villalobar Villagatón - Brañuelas	
2.031 2.057 2.067 2.073 2.075 2.143 2.154 2.164 2.224 2.224 2.241 2.262 2.288	núm. 21. Carpintería y Fábrica de Luis Alvarado Largo Alejandro Arca Rodríguez José Cachón Alvarez Gregorio Campo Martínez José Canto Alonso Pedro Fidalgo Rodríguez Emiliano García Diez Manuel García Gutiérrez Joaquín Liébana Carrera Miguel Llamazares Aller Pilar Martínez González Laudelino Nava Ordás	Cistierna Ponferrada - Avda. Parque, 5 Bembibre - Rodanillo Acebedo Valderrueda - Puente Almuhey Destriana Boñar Cimanes del Tejar Ponferrada - Calle 203 Santa Colomba Curueño - Barrio Ntra. Señora León - Ponce Minerva Ardón - Villalobar	2.

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio		Cuota a ingresar
2.328	Domingo Pestaña Alvarez	Igüeña - Quintana Fuseros		207
2.331	Casimiro Pozas Oliveira	Ponferrada - General Mola, 49		802
2.354	Juan Riaño Miguel	Valderrueda - Puente Almuhey		207
2.364	Isaías Robles González	Cistierna - V. Reyero, 2		665
2.378	Emilio Rodríguez Herrera	Ponferrada - Cuatro Vientos		802
2.392	Julio Sánchez Moral Joaquín Santos Rodríguez	Ponferrada - Cuatro Vientos		487 812
2.401	Jerónimo Santos Amores	León - Las Lagunas, 2 Saelices del Río		74
2.417	Aniceto Trobajo Nistal	León - Miguel Zaera, 2		620
2.422	Francisco Valbuena Mateos	Ardón - Cillanueva		207
2.427	Tiberio Vázquez Blanco	Ponferrada - Alcázar de Toledo, 27		487
2.437	Hijo de Juan Viloria	Villazala - Valdesandinas		885
	núm, 27.— Reparación de Cubiertas		*	
2.497 2.499	Juan Peña Hernández Abilio Rodríguez Fernández	Ponferrada - Gran Vía, c/ 209 Ponferrada - Dos de Mayo, 14		510 197
	núm, 29.—Mayoristas de Carbón Min			101
2,521	Juan A. Rodríguez González	León - Arco de Animas, 1		109
	núm. 31.—Fabricantes de Tejas y La			
2.540	Francisco Corrales Molleda	Astorga - Carretera Madrid-Coruña		1.680
2.569	Ladrillera Leonesa, S. L.	Villaquilambre - Navatejera		2.139
2.585	Ignacio Rodríguez Santos	Valdevimbre		1.857
2.597	Virgilio Vega García	Villadecanes - Toral de los Vados		1.491
onvenio i	núm. 52.—Salas de Fiestas			
2.668	Ulpiano Castro Robles	Valderas		108
2.689	Baudilio García	Ardón - Villalobar		18
2.701	Felicitas García Rodriguez	Valverde Virgen - Virgen del Camino		212
2.739	Melchor Osorio Celada	Arganza		20
2.744 2.764	Emilio Pereda Diez	Boñar - Utrero		37
2.769	Manuel Robles Bandera Herminio Rodríguez García	Garrafe de Torio - San Feliz Sabero - Olleros de Sabero		58
2.774	Felipe Santos Vega	Chozas de Abajo		33
Convenio	núm. 62.—Pintura y Decoración			
2.813	Leopoldo García Montes	León - Cooperativa Santa Engracia		727
2.825 2.831	Eloy Martínez Barragán Pascual Moreno Velasco	Ponferrada - F. Sil, Avda. Portugal, 19 Villarejo O Veguellina O., Pio Cela, 2		242
	núm. 67. — Peluquerías de Caballeros			
2.864	Miguel Alonso Martínez	Quintana y Congosto - Herreros Jamuz		2
2.877	Saturnino Alonso Jardón	Fabero		4
2.921	Nicolás Calleja Merino	Cistierna		35
2.930	Delfin Casado Huerga	Villarejo Orbigo - Veguellina Orbigo		3
2.936	Lorenzo Castrillo Josa	Ponferrada - Real, 28		50
2.954	Silverio Chamorro Vaquero	San Andrés Rabanedo - Pablo Diez		4
2.955	Santiago Chamorro Delgado	Villablino - Caboalles Abajo		3
2.958 2.984	José-Ramón Díaz Blanco Nieves Fernández González	Villablino - Caboalles Arriba León - Solares de la Vega, 2		5
2.997	Fernando Rodríguez Martinez	Hospital de Orbigo		2
3.003	Silvino Gallego Machas	Valderas		3
3.022	Emilio García Pol	Ponferrada - Juan XXIII, 7		5
3.030	Sebastián Gómez Benéitez	León - Misericordia, 13	The sec	5
3.058	Primitivo Gutiérez Gago	Villazala - Huergas de Fraile		2
3.070	Enrique de Lera Hidalgo	Matallana de Torío		3
3.076	Manuel López Fernández	Cebrones del Río		2
3.103	Isaac Miguel de Martinez	Pola Gordón - Vega Gordón		10
3.109 3.121	Hilario Martínez Tena Inocencio Fernández Mayo	Ponferrada - Real, 40 Hospital de Orbigo		10
3.124	Ceferino Mazariegos	Villablino - Caboalles Arriba	16	3
		Toreno		4
3.131	Benjamin Nogueira Alvarez	TOTERO		

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio		Cuota a ingresar
3.205 3.210 3.211	Carmelo Vázquez Ramos Bautista Vidales Ferrero Juan-José Vidales Vidales	Sabero - Olleros de Sabero Quintana Congosto-Quintanilla Flores Quintana y Congosto		20 20 20
Sancione.	s por falta presentación declaración			a Military
13 25 161 164 187 199 215 245 273 308	Fernando García Carrera Hr. de Domicia Rodríguez Sampedro Laurentino Valencia González Demetrio Alonso Fernández Quirino Láez Renedo Francisco Taranilla Prado Emilio Ferrero Alvarez Cipriano Rodríguez Guisán Laurentino Valencia González Aquilino Fernández Martínez	Priaranza del Bierzo - Santalla Vegaquemada La Robla Cea - San Pedro Valderaduey León - Pablo Diez, 12 Canalejas Armunia - General Sanjurjo, 14 Laguna de Negrillos La Robla León - Cardenal Cisneros, 2		300 500 500 100 400 100 300 100
Baja por	cese en la actividad (Modistería)			
14.346	Hortensia Aller Díez	Cistierna - General Franco, 13		1.000
	LUJO.—EXHIE	SICION CINEMATOGRAFICA		
71	Rogelio R. Rodríguez (Cine Benamor	Villadecanes - Toral de los Vados		1.262
		JOYERIA		
158	Víctor López Prieto	Villadecanes - Toral de los Vados		10.000
	ADQUISI	CION DE VEHICULOS		
279	Juan Pascual Moreno	Madrid - Carretera La Playa, 239		5.440
	IMPUESTO SOBRE TEN	ENCIA Y DISFRUTE DE VEHICULOS		
102 107	Fidel Casero Velázquez Pascual Domínguez Reñones		970 970	800 800
	CANON DE SU	JPERFICIE DE MINAS 1971		
369 370 450 451 452 628 629 659 1.072 1.729 1.740 1.811 1.812 1.813	Eloína Campo G. e Hijos Idem Carbonífera Leonesa, S. L. Idem Idem A. Cayetano Fontao y otros Idem Pedro García González Idemsa Julio Ruiz Monteserin y uno Esteban Sariego Martínez Francisco Torres Fuentes y otro Idem Idem	Madrid - Zurbano, 87 (Cuarta) Madrid - Zurbano, 87 (Previsora) Boñar (2." Dem. a la Unión) Boñar (Dem. a la Unión) Boñar (Unión) Riaño (Amparo) Riaño (Amparo a Amparo) Ercina (Martirio) León - Avda. F. Veterinaria, 23 (Carbón) Ponferrada (La Unica) Palencia - Santibáñez Peña (Los Mundiales) Valderrueda - S. Felices C. (Rebeca) Valderrueda - S. Felices C. (Ponderosa) Valderrueda - S. Felices C. (Ponderosa II)		189 90 17 13 186 667 138 72 1.662 1.350 3.600 684 1.962 1.128

El ingreso de las cantidades señaladas deberá hacerse efectivo hasta el dia 25 de marzo de 1972, o en período de prórroga hasta el día 10 de abril, con recargo del 10 por 100, en cualquiera de las siguientes formas, iniciándose en caso contrario el correspondiente procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias, podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

^{1.}º—Desde el lugar de su residencia, por giro postal tributario o por medio de cheque a favor del Tesoro Público, en correo certificado, librado contra un Banco de León y cruzado al Banco de España, indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

^{2.}º—En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque, con las características antes citadas, en horas de 9,30 a 12 de la mañana.

En Evaluación Global de Impuesto de Trabajo Personal, podrán interponerse, además, los recursos contra la base impositiva por agravio absoluto, por agravio comparativo, o indebida aplicación de índices, ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días. Los dos últimos han de ser presentados en instancia duplicada y para ser resueltos por el Jurado Territorial de La Coruña.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matricula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 12 de febrero de 1972. — El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamejil

Desconociéndose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1972, que al final se relaciona, por el presente se le cita para que comparezca en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamejil para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, así como al acto de clasificación y declaración de soldados que se celebrará el próximo día doce de marzo, advertido que de no comparecer a dichos actos le parará el perjuicio de ser declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Laurentino Urgal Rodríguez, hijo de Agustín y Elisarda, nacido en el pueblo de Sueros de Cepeda, el 13 de julio de 1951.

Villamejil, 16 de febrero de 1972.— El Alcalde, Narciso García Fernández.

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1972, cupo de este Ayuntamiento que se relacionan a continuación, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante el mismo el próximo día 12 de marzo, o antes, al objeto de su clasificación por la Junta Municipal de Reclutamiento, advirtiéndoles que de no verificarlo por si, o por persona que les represente, serán declarados prófugos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento a la Ley del Servicio Militar.

MOZOS QUE SE CITAN

García de Prado Abel-Teodoro, hijo de Constantino y de Maria.

Lera Valdeón Angel, de Fidencio y Antonia.

Villarroel García Francisco, de Sebastián y de Resurrección.

Renedo de Valdetuéjar, 17 de febrero de 1972. – El Alcalde (ilegible).

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Desconociéndose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1972, que final se relaciona, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilustrisima Audiencia Provincial de León, dimanada de la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 13/1970, contra Cecilio-Jesús Galleguillos Juárez, en la cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

 Una motocicleta, marca «Lube», matricula LE-29.745, valorada en quince mil pesetas.

 Úna báscula de pesar para 130 kilos, valorada en dos mil pesetas.

 Otra báscula de pesar para 100 kilos, valorada en mil setecientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día once de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez y ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

1110 Núm. 370.— 242,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre las partes que se dirán, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. - En la ciudad de León

a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma los presentes autos de juicio verbal civil número 330 de 1971, seguidos entre partes, de la una y como demandante Comercial Industrial Pallarés, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo y defendida por el Letrado don Alejandro Conty Pablos, y de la otra y como demandado D. José Maria Blanco de Córdoba, vecino de Madrid, calle Guzmán el Bueno núm. 105, sobre reclamación de diez mil pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Comercial Industrial Pallarés contra D. José Maria Blanco de Córdoba, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a la actora la cantidad de diez mil pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá notificarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.-Fernando Berrueta. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notifificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

076 Núm. 360.—275,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Nicolás Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado Comarcal de la Bañeza (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 167/71 y de los que se hará mérito se dictó la siguiente.

Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos; el Sr. D. José González-Palacios Sáenz de Miera, Juez Comarcal con prórroga de jurisdicción ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 167/71 en el que aparecen como acusados Eusebio Huerga Gutiérrez, de treinta y tres años, soltero, profesión conduc-

tor, vecino de San Cristóbal de Entreviñas, y Andrés Vázquez Castán, de treinta y tres años, vecino de Valladolid, apareciendo como perjudicadas Julia Crespo Pascual y Ramona Ferra-

das Santiago.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eusebio Huerga Gutiérrez y a Andrés Vázquez Castán, como autores de una falta de imprudencia simple como resultado de daños en cosas y personas a las penas de reprensión privada y mil pesetas de multa, quedando esta última extinguida por el indulto, viniendo obligados a abonar solidariamente a Ramona Ferradas Santiago y a Julia Crespo Pascual, los perjuicios que se derivaron en el accidente cuya cuantia será fijada en trámite de ejecución de la 'presente, siendo a cargo por mitad de ambos condenados al pago de las costas procesales causadas, decretando la privación de su permiso de conducción por término de un mes. - José González. - Rubricado.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la perjudicada Ramona Ferradas Santiago, en ignorado paradero, y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Nicolás Martinez.—V.º B.º: El Juez Comarcal, José Conzález-Palacios.

Tribunal Titular de Menores de la provincia EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalisimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince dias, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente: 9 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

Maria Olguín Durán, mayor de edad, casada y vecina que fue de Villablino,

en esta provincia de Leon.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.-El Secretario, Mariano Velasco. Visto bueno: El Presidente-del Tribu-1060 nal, Julián Rojo.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos CONVOCATORIA

Por la presente convoco a todos los participes de la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio de la Comunidad, el primer domingo después de transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, a las once horas de la mañana, y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del artículo 53 de las Ordenanzas, con el siguiente detalle:

a) Memoria general de actividades.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año coniente.

c) Examen de las cuentas y gastos del año anterior.

3,º Elección del representante de esta Comunidad en el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna.

4.º Informes de la Presidencia.

5.° Ruegos y preguntas.

Si en el referido día, no concurriese la mayoría absoluta de participes y votos para celebrar la antedicha Junta, tendrá lugar ésta el primer domingo después de transcurridos quince días de la celebración de la misma en primera convocatoria, en el mismo sitio y hora, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, con cualquier número de partícipes que concurran, a tenor de lo preceptuado en los artículos 45, 55, 60 y concordantes de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Villadangos del Páramo, 11 de febrero de 1972.-El Presidente, Laurentino Alonso García. - El Secretario, Cándido Prieto Gallego.

Núm. 367. - 264,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Vega de Abajo, Vecilla de la Vega

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de marzo próximo, a las catorce horas en primera convocatoria y si no asistiera mayoría de usuarios se celebrará en segunda a las dieciséis horas, cualquiera que sea el número de asistentes, teniendo lugar la misma en un local de la Casa de Lo-

renzo Callejo de esta localidad, bajo el siguiente orden del día:

1.º-Lectura y aprobación del acta anterior.

2. - Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a todo el año anterior de 1971, que ha presentar el Sindicato.

3.º-Forma de proceder a los trabajos de limpieza de cauces.

4.º-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

5.º-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1971 que presente el Sindi-

6.º-Forma de proceder al levantamiento de Planos y confección de padrones de Regantes según Ordenanzas y Reglamentos.

7.º-Ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 17 de febrero de 1972.-El Presidente de la Comunidad, Ildefonso Miguélez.

Núm. 352.-220,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del Cauce del Penosillo

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del aprovechamiento del agua del «Cauce del Penosillo» de San Martin de Torres, que el día 26 de marzo de 1972, en el local del que fue Escuelas de Niñas de esta localidad, a las 12,30 horas, tendrá lugar la Junta General de Regantes, para dar lectura a los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la futura Comunidad, con su Sindicato y Jurado de Riegos, y en su caso, pres-tarle su aprobación provisional.

San Martin de Torres, 14 de febrero de 1972.-El Presidente de la Comi-

sión, Justiniano Rubio.

Núm. 353.—110,00 ptas. 1068

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 247.594 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1072

Núm. 368.—55,00 ptas.

LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1972